

30/01/2018

## **Fiscal Regional de Aysén investiga 8 denuncias y querellas por eventuales filtraciones**

El Fiscal Regional de Aysén, Carlos Palma Guerra, quien fue especialmente comisionado -a fines del año recién pasado- por el Fiscal Nacional, Jorge Abbott Charme, para dirigir una investigación amplia en el marco de eventuales filtraciones ocurridas en la policialmente denominada “Operación Huaracán”, precisó hoy en Temuco que debido a ocho denuncias y querellas, se investigan eventuales delitos asociados a obstrucción a la justicia, falsificación de instrumento público, sabotaje informático, denuncias calumniosas e infracción a la ley de inteligencia.



“En el marco de esta investigación, hemos realizado diligencias de toma de declaración, incautación de evidencias que he considerado que es fundamental para el esclarecimiento de los hechos y estoy trabajando con personal de la Policía de Investigaciones especialmente asignado para esta causa tanto en Santiago como en la Novena Región”, detalló el persecutor penal, quien está en la etapa de reunir todos los antecedentes y pruebas necesarias para adoptar una decisión jurídica en el caso.

Esta investigación se desarrolla en forma paralela a la que dirige el Fiscal Regional de la Araucanía, Cristian Paredes, por eventual obstrucción a la justicia y falsificación de instrumento público debido a la denuncia de manipulación de evidencia en la causa denominada policialmente como “Operación Huracán”.

Respecto de los hechos, Carlos Palma dijo que ya son de conocimiento público y que se relacionan con denuncias por parte de Carabineros sobre la presunta existencia de “filtraciones de la Operación Huracán por parte de funcionarios del Ministerio Público y de otros organismos del Estado, (Agencia Nacional de Inteligencia, ANI) y a su vez, los denunciados -específicamente los abogados de la Fiscalía-, presentaron denuncias y querellas, en contra de funcionarios de Inteligencia de Carabineros, por denuncias calumniosas, falsificación de instrumentos públicos, obstrucción a la justicia y violación a la ley de inteligencia”.

El Fiscal Regional de Aysén agregó que se efectúan diversas pericias en este caso, conforme al principio de objetividad que rige el actuar de la Fiscalía. “He levantado la evidencia que he considerado fundamental, con las órdenes judiciales respectivas, tanto en Fiscalía como en personal de Carabineros. También realizamos diligencias la semana pasada en la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), y eso está siendo objeto de las pericias respectivas por parte del CiberCrimen de la Policía de Investigaciones”. Una vez desarrolladas todas las diligencias del caso, al Fiscal Carlos Palma le corresponderá determinar si los hechos denunciados ocurrieron o no, estableciendo la participación de los eventuales involucrados. Finalmente, respecto de las personas que podrían declarar en la causa, no existen personas descartadas.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369